

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
ADENDA 1 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 012-2019**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS-012-2019 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS (2) CELDAS DE MEDIA TENSIÓN A 34.5kV; CELDA DE MEDIDA Y/O CELDA DE ENTRADA DE CABLES"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

❖ PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: WEG.

PREGUNTA N°1

El pliego menciona que la corriente nominal de la celda de entrada y las celdas de salida es la misma 1250 A, por favor confirmar ya que normalmente la entrada debe proteger a las que se encuentran aguas abajo.

Respuesta: Se debe tener una corriente nominal de 1250A tanto para las celdas de entrada como de salida.

PREGUNTA N°2

Por favor confirmar el tiempo de entrega requerido para este proceso

Respuesta: Se tiene estipulado un tiempo de entrega de 5 meses.

PREGUNTA N°3

Por favor confirmar que dentro del alcance se incluye solo el suministro de pararrayos, la instalación correrá por cuenta de EEP.

Respuesta: Sí, sólo debe realizarse el suministro del pararrayos, la instalación la realizará EEP.

PREGUNTA N°4

Confirmar que se deben presentar las dos opciones del cuadro de precios, celda de remonte y medida aparte (2 unidades), y celda de remonte y medida en un mismo cerramiento (1 unidad)

Respuesta: Sí, las dos opciones serán consideradas por parte de EEP.

PREGUNTA N°5

Por favor confirmar que las adecuaciones de obra civil que deban correr por cuenta del contratista serán adecuaciones de cárcamos que EEP entregará despejados de cables y otros elementos.

Respuesta: En la medida de lo posible se entregarán los cárcamos sin cables, ya que el contratista deberá encargarse de la construcción y adecuación de cárcamos.

PREGUNTA N°6

Por favor confirmar que EEP se hará cargo del suministro y tendido de cables desde la barra de 33 kV hasta la entrada de las nuevas celdas de MT e instalación de terminales premoldeados.

Respuesta: Sí, EEP realizará todo lo relacionado con el suministro y tendido de cable desde el patio hasta las celdas.

PREGUNTA N°7

Confirmar que EEP realizará la conexión del cableado instalado en la barra de 33 kV existente

Respuesta: Sí, bajo la supervisión del contratista.

PREGUNTA N°8


Confirmar los horarios de trabajo establecido para la instalación y puesta en servicio de las celdas de MT

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda



Respuesta: El horario del personal operativo de EEP, es de 7:00 a 17:00. Se podrán realizar ajustes a este si es necesario realizar consignaciones o trabajos que así lo requieran, si los trabajos necesitan la desenergización o maniobras, serán los fines de semana.

PREGUNTA N°9

Confirmar las políticas por parte de EEP referente a HSEQ y que requerimientos se deben tener en cuenta durante la ejecución de las actividades, se debe contar con un personal de HSEQ en campo de tiempo completo?

Respuesta: Sí, se debe garantizar un profesional en HSEQ para la supervisión de los trabajos en todo momento por parte del contratista.

PREGUNTA N°10

Confirmar que el pase del cárcamo existente en patio a la sala donde se alojarán las celdas es existente y puede ser usado para alojar el nuevo cableado según la visita realizada a la S/E Dosquebradas 33 kV

Respuesta: Sí, con la adecuación respectiva y garantizando el cumplimiento del RETIE, se debe tener en cuenta la construcción del cárcamo que cruzará el patio y la instalación de la bandeja tanto en el cárcamo existente como en el nuevo. Esta obra corre por parte del contratista.

PREGUNTA N°11

Confirmar que los protocolos de comunicación para los relés de protección corresponden a 61850 y 104 para comunicación al SCADA

Respuesta: Sí, estos deben ser los protocolos de comunicación para los relés a instalar.

PREGUNTA N°12

Confirmar que EEP se hará cargo de la integración de las nuevas protecciones al SCADA existente de Siemens

Respuesta: Sí, la integración con SCADA y comunicación con Centro de Control se realizará por parte de EEP, pero las pruebas de comunicación deben ser realizadas por el contratista.

PREGUNTA N°13

Confirmar el tipo de pruebas SAT requeridas tanto eléctricas como de control.

Respuesta: Realización de pruebas dinámicas al interruptor, pruebas a los relés de protección con inyección secundaria y pruebas de comunicación en los niveles 0, 1 y 3.

PREGUNTA N°14

Confirmar que dentro del alcance se debe realizar un levantamiento y qué entregables debe arrojar este.

Respuesta: Sí, se debe realizar un levantamiento y se deben entregar los diagramas de circuito de cada una de las celdas y los planos arquitectónicos resultantes.

PREGUNTA N°15

Confirmar que los medidores ION para las celdas de circuitos 33 kV serán suministrados por EEP y ya se encuentran integrados y parametrizados, esta actividad se realizara en sitio y EEP entregara información que permita las adecuaciones mecánicas en las celdas a suministrar.



Respuesta: Sí, los equipos ya se encuentran integrados y parametrizados, las medidas físicas del equipo pueden ser suministradas por personal de EEP.

PREGUNTA N°16

Confirmar la corriente de arco eléctrico requerida

Respuesta: La EEP no cuenta con un estudio de arco eléctrico para estas celdas, por tal, no es un dato que se pueda entregar.

PREGUNTA N°17

Confirmar que tipo de accesorios deben ser suministrados para el arco eléctrico de la celda y si este es de obligatorio cumplimiento o un opcional.

Respuesta: Es de obligatorio cumplimiento, y se debe entregar un sistema de detección de arco eléctrico, el cual debe llevar un relé y un sensor para la detección de éste.

PREGUNTA N°18

Confirmar si se requiere por parte del contratista el suministro de grúas, montacargas y demás logística para el descargo de los equipos, o si es posible usar equipos de propiedad de EEP para tales efectos

Respuesta: El contratista debe realizar la logística necesaria para el alquiler de la maquinaria para realizar las actividades de transporte, descargo e instalación de equipos.

PREGUNTA N°19

Por favor considerar un aplazamiento para la fecha de entrega de la oferta hasta el 16/08/19.

Respuesta: Sí, se realizará una adenda para aplazar la entrega de la oferta hasta el viernes 16 de agosto.

❖ **PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS POR: GL INGENIEROS.**

PREGUNTA N°20

De acuerdo al cronograma del proceso solicitamos un espacio de ampliación para presentación de oferta, para el próximo 23 de Agosto de 2019, las razones de la solicitud están enmarcadas dado que en la visita se identificaron aspectos técnicos que deben ser corroborados con una nueva visita al sitio de la labor. De igual forma, nuestro aliado para el suministro de las celdas requiere un espacio mayor a la fecha del 09 de Agosto para preparación de oferta.

Respuesta: Se amplía el plazo para la entrega de ofertas hasta el viernes 16 de agosto. ✓

Se firma a los 05 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,



SANTIAGO POSSO MARMOLEJO
Representante Legal Segundo Suplente
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

